Información de Trámite

Nombre Trámite	ACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULAS DE AGENCIAS NAVIERAS POR CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL PARA TRÁFICO INTERNACIONAL
Institución	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
Descripción	Servicio orientado a gestionar una solicitud de trámite para realizar la actualización de matrículas de Agencias Navieras por cambio de representante legal para Tráfico Internacional, que consiste en emitir una nueva matrícula de agencia naviera en el cual aparezca el nombre del nuevo representante legal de la compañía.

¿A quién está dirigido?

- Agencias navieras (Empresa que representa a una o varias compañías de barcos transportadores de mercancías).
- Empresas dedicadas a las actividades marítimas.
- Entidades Públicas.

Art. 14.- Las personas naturales o jurídicas, según sea el caso pertinente que deseen obtener o renovar una matrícula de Armador, Agencia Naviera, Operador Portuario de Buque (OPB), Operador Portuario de Carga (OPC), Operador Portuario de Servicios Conexos (OPSC), Operador Portuario de Pasajeros (OP); y, Registro Provisional de Consolidador/Desconsolidador, así como por la actualización y/o modificación de documentos emitidos por la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial.

Dirigido a:
Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.

Dirigido a:
Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:
Obtener autorización o permiso.

Resultado a obtener:

- MATRICULA DE AGENCIA NAVIERA

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:
Realizar procedimiento a través del Portal de Servicios,https://aplicaciones.mit.gob.ec/PortalServicios/

- Nombramiento vigente de Representante Legal debidamente inscrito en el registro mercantil
- Cédula y papel de votación vigente del Representante Legal, física o digital.
- Matricula de agencia naviera anterior, debe presentar la original.

Nota: Si la cédula y papeleta de votación es presentada de forma digital, serán validadas a través de la aplicación móvil Gob.ec.

La documentación debe adjuntarse en formato PDF.

¿Cómo hago el trámite?

- El usuario debe ingresar con el RUC (Registro Único de Contribuyentes) y la clave que activó en el sistema MIT
- Seleccionar oficina más cercana.
- Seleccionar agencias, actualización por cambio de representante legal.
- Subir los requisitos que solicita el sistema
- Debe seleccionar la flecha que le aparecerá en la parte inferior de la página y se le dará un número de trámite (SOL.DP.*********)
- Al interno se realiza el proceso de validación de los documentos.
- El portal remitirá al usuario notificaciones vía correo electrónico informando del estado de la autorización.

Canales de atención:
Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

USD $ 15.21

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Ciudadela los Ceibos, Av. del Bombero y Av. Leopoldo Cabrera, Edificio Grace, Piso 1

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Guayaquil - Ecuador

Base Legal

- MTOP-SPTM-2016-126-R, Normas para la Correcta Aplicación del Capítulo XII del Reglamento de la Actividad Marítima-Agencias Navieras. Art. Artículo 8.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de Transporte Marítimo y Fluvial
Correo Electrónico: consultas-sptmf@mit.gob.ec
Teléfono: (04)2592080 ext. 82123 / 82122

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	10	0	1	0	0
2026	09	0	0	0	0
2026	08		0	0	
2026	07		0	0	
2026	06		0	0	
2026	05		0	0	
2026	04		0	0	
2026	03		0	0	
2026	02		1	0	
2026	01		0	0	
2025	12		1	0	
2025	11		0	0	
2025	10		0	0	
2025	09		0	0	
2025	08		1	0	
2025	07		0	0	
2025	06		0	0	
2025	05		1	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	04		0	0	
2025	03		1	0	
2025	02		0	0	
2025	01		1	0	
2024	12		0	0	
2024	11		0	0	
2024	10		1	0	
2024	09		0	0	
2024	08		0	0	
2024	07		0	0	
2024	06		0	0	
2024	05		0	0	
2024	04		0	0	
2024	03		0	0	
2024	02		0	0	
2024	01		0	0	
2023	12		0	0	
2023	11		0	0	
2023	10		0	0	
2023	09		0	0	
2023	08		0	0	
2023	07		0	0	
2023	06		0	0	
2023	05		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	04		1	0	
2023	03		2	0	
2023	02		1	0	
2023	01		0	0	
2022	12		0	0	
2022	11		0	0	
2022	10		0	0	
2022	09		1	0	
2022	08		0	0	
2022	07		0	0	
2022	06		0	0	
2022	05		0	0	
2022	04		1	0	
2022	03		0	0	
2022	02		0	0	
2022	01		0	0	
2021	12		0	0	
2021	11		0	0	
2021	10		0	0	
2021	09		0	0	
2021	08		0	0	
2021	07		0	0	
2021	06		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2021	05		0	0	
2021	04		1	0	
2021	03		1	0	
2021	02		0	0	
2021	01		0	0	
2020	12		0	0	
2020	11		0	0	
2020	10		1	0	
2020	09		0	0	
2020	08		0	0	
2020	07		0	0	
2020	06		0	0	
2020	05		0	0	
2020	04		0	0	
2020	03		0	0	
2020	02		0	0	
2020	01		0	0	
2019	12		0	0	
2019	11		1	0	
2019	10		0	0	
2019	09		0	0	
2019	08		0	0	
2019	07		0	0	
2019	06		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2019	05		0	0	
2019	04		0	0	
2019	03		0	0	
2019	02		0	0	
2019	01		0	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
CARLOS JAVIER
BECERRA ALBUJA